

Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes

Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2023-4-99428-19-0662-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 662

Criterios de Selección

Los recursos del Programa U006 fueron seleccionados como objeto de fiscalización por los criterios siguientes:

***Importancia financiera del programa**

El U006 es el tercer objeto presupuestario con mayor asignación de recursos del gasto federalizado programable, por lo que resulta necesario revisar que se efectúe correctamente su transferencia a los diferentes Organismos Descentralizados Estatales para el cumplimiento de sus objetivos; asimismo, es el segundo con mayor asignación en cuanto al tema educativo se refiere.

***Cobertura nacional**

El U006 se recibe en todas las entidades federativas, lo cual representó un factor importante, ya que incrementa la presencia de fiscalización en las distintas modalidades del gasto federalizado y la cobertura de forma geográfica.

***Particularidades normativas**

Los convenios formalizados del programa U006 presentan cláusulas específicas de acuerdo con cada tramo de gestión y administración de los recursos, por lo que es importante establecer las revisiones por cada tipo de ente en consideración de las obligaciones establecidas. En ese sentido, para la Secretaría de Educación Pública en su carácter de coordinadora del programa, a los gobiernos estatales como responsable de la transferencia de los recursos a los organismos descentralizados estatales y a las instituciones encargadas de la orientación, destino y ejercicio del gasto.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la institución por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en el convenio celebrado, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del Programa U006, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a la transferencia y ejercicio de los recursos del U006 en los Gobiernos de las Entidades Federativas, Instituciones de Educación Media Superior y Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	38,158.1
Muestra Auditada	36,497.6
Representatividad de la Muestra	95.6%

La revisión comprendió la verificación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2023 al Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes por 38,158.1 miles de pesos. La muestra examinada fue de 36,497.6 miles de pesos, que representaron el 95.6% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes, ejecutor de los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE NUEVO CASAS GRANDES
CUENTA PÚBLICA 2023

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
Ambiente de Control	
<p>La institución emitió normas generales, lineamientos, y se ajustó a los acuerdos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, tales como las Disposiciones, Marco Integrado y Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el periódico oficial del estado, de fecha 26 de junio de 2021 y vigente a la fecha.</p> <p>La institución contó con un código de conducta debidamente formalizado, con fecha 30 de noviembre de 2023.</p> <p>La institución estableció un comité en materia de ética e integridad para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución, formalizado por medio del Acta de Instalación del Comité de Ética 2020-2023, de fecha 20 de diciembre de 2020 y última actualización el 13 de diciembre de 2023.</p>	<p>La institución careció de un comité, grupo de trabajo o instancia análoga en materia de auditoría interna para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.</p> <p>La institución no emitió un procedimiento formalizado para evaluar el desempeño del personal que labora en la institución.</p>
Administración de Riesgos	
<p>La institución contó con un plan estratégico, en el que estableció sus objetivos y metas, el cual se denominó Plan de Trabajo Anual 2023 del Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes, con fecha de emisión 7 de febrero 2023.</p> <p>La institución estableció, por medio del Programa Operativo Anual 2023, la programación, presupuestación, distribución y asignación de los recursos en la institución, con base en los objetivos estratégicos establecidos.</p> <p>La institución estableció acciones para mitigar y administrar los riesgos, por medio del Mapa de Administración de Riesgos y Programa Anual de Administración de Riesgos 2023, así como a los responsables de su vigilancia y evaluación, a cargo del Titular de la Institución, el Coordinador de Control Interno y el enlace de Administración de Riesgos de la Institución.</p>	<p>La institución careció de parámetros de cumplimiento determinados, tales como niveles de variación aceptable, tableros o semáforos de control respecto de las metas establecidas en el Plan de Trabajo Anual 2023.</p> <p>La institución no estableció objetivos y metas específicos a partir de sus objetivos estratégicos, para las diferentes áreas de su estructura organizacional.</p> <p>La institución careció de un comité de administración de riesgos formalmente establecido.</p>
Actividades de Control	
<p>La institución contó con el documento denominado Análisis de Puestos, en el que se establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas responsables de los procesos sustantivos y adjetivos en administración de riesgos, de fechas 17 de junio de 2022 y 17 de mayo de 2023.</p> <p>La institución contó con el Manual del Sistema de Gestión Integral en el que se estableció la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos de los procesos sustantivos y adjetivos, de fecha 17 de abril de 2023.</p> <p>La institución contó con sistemas informáticos que apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas, tales como SuperNOMINA, SuperCONTABILIDAD, SuperCOMPRAS, Siset y MasterWEB.</p>	<p>La institución careció de un comité de tecnología de información y comunicaciones.</p> <p>La institución careció de un programa de adquisiciones de equipos y software.</p>

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Información y Comunicación	
La institución estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria, a cargo del Subdirector de Planeación y Evaluación, con área de adscripción en la Dirección de Planeación del Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes.	La institución no realizó la evaluación del control interno de riesgos de los sistemas informáticos que debían apoyar el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la institución en el último ejercicio.
La institución cumplió con la obligación de registrar presupuestal, contable y patrimonialmente sus operaciones.	La institución careció de actividades de control para mitigar los riesgos identificados que, de materializarse, podrían afectar su operación.
La institución cumplió con la generación del Estado Analítico de Ingresos de 2023.	
Supervisión	
La institución evaluó los objetivos y metas (indicadores), a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, por medio del Manual de Indicadores 2023 del Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes.	
La institución realizó auditorías internas en el último ejercicio de los principales procesos sustantivos y adjetivos relevantes del componente de Administración de Riesgos en el ejercicio fiscal 2023.	

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 91 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó al Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. El Gobierno del Estado de Chihuahua suscribió con el Tecnológico Nacional de México el Convenio para la Asignación de Recursos Financieros en el ejercicio fiscal 2023 para la operación del Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes y su anexo único para la transferencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; asimismo, se constató que Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la administración de los recursos del ejercicio fiscal 2023 por 38,158.1 miles de pesos y sus rendimientos financieros por 100.2 miles de pesos; además, contó con otra cuenta bancaria para la administración y ejercicio de los recursos aportados por el estado.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. El Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes registró presupuestal y contablemente los ingresos por 38,158.1 miles de pesos y los rendimientos financieros por 100.2 miles de pesos, así como las erogaciones de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 por 38,151.9 miles de pesos, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, contó con la documentación que justificó y comprobó su registro; sin embargo, no se canceló el total de la documentación comprobatoria del gasto con la leyenda "Operado" ni se identificó con el nombre del programa.

El Órgano Interno de Control en el Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número DE-OIC-ITSNCG-2419/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

4. Con la consulta de la información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificaron 6,894 comprobantes fiscales, emitidos a nombre del Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes, por un monto de 50,535.2 miles de pesos, pagados con recursos del programa y con diversas fuentes de financiamiento, de los cuales se constató que 6,888 comprobantes estuvieron vigentes, integrados por 40,223.5 miles de pesos del capítulo 1000 Servicios personales, 2,922.5 miles de pesos del capítulo 2000 Materiales y suministros y 7,389.2 miles de pesos al capítulo 3000 Servicios generales; además, se verificó que los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes, con créditos fiscales firmes o no localizados; sin embargo, 6 comprobantes fiscales por 5.8 miles de pesos se encontraron cancelados.

2023-5-06E00-19-0662-05-001 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

Para que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) instruya a quien corresponda con el propósito de que audite a dos personas físicas, de los que se identifique como presunto infractor, por emitir comprobantes fiscales que se identificaron como cancelados, a fin de constatar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Destino y Ejercicio de los Recursos

5. El Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes recibió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, del ejercicio fiscal 2023, por 38,158.1 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2023, comprometió 38,151.9 miles de pesos y pagó 38,146.6 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2024, pagó el total de recursos comprometidos, que representaron el 99.9%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 6.2 miles de pesos, de los cuales 2.1 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación y 4.1 miles de

pesos quedaron pendientes de reintegrar. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 100.2 miles de pesos, se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE NUEVO CASAS GRANDES
 CUENTA PÚBLICA 2023
 (Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2023							Primer trimestre de 2024		Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recursos pagados acumulados	Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación	
1000. Servicios personales	35,372.6	35,372.6	0.0	35,372.6	35,371.3	1.3	1.3	0.0	35,372.6	0.0	0.0	0.0	
2000. Materiales y suministros	960.4	954.2	6.2	954.2	950.2	4.0	4.0	0.0	954.2	6.2	2.1	4.1	
3000. Servicios generales	1,825.1	1,825.1	0.0	1,825.1	1,825.1	0.0	0.0	0.0	1,825.1	0.0	0.0	0.0	
Subtotal	38,158.1	38,151.9	6.2	38,151.9	38,146.6	5.3	5.3	0.0	38,151.9	6.2	2.1	4.1	
Rendimientos financieros	100.2	0.0	100.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.2	100.2	0.0	
Total	38,258.3	38,151.9	106.4	38,151.9	38,146.6	5.3	5.3	0.0	38,151.9	106.4	102.3	4.1	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios de enero a diciembre de 2023 y de enero de 2024 de la cuenta bancaria receptora y administradora de los recursos federales del programa, los auxiliares, las pólizas de ingresos y egresos y la línea de captura de reintegro a la Tesorería de la Federación, proporcionados por el Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes.

Con lo anterior, se constató que 102.3 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES:
 REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
 INSTITUTO SUPERIOR DE NUEVO CASAS GRANDES
 CUENTA PÚBLICA 2023
 (Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación
Ministrado	2.1	2.1	0.0	0.0
Rendimientos financieros	100.2	100.2	0.0	0.0
Total	102.3	102.3	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios de enero a diciembre de 2023 y de enero de 2024 de la cuenta bancaria receptora y administradora de los recursos federales del programa, los auxiliares, las pólizas de ingresos y egresos y la línea de captura de reintegro a la Tesorería de la Federación, proporcionados por el Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes.

El Órgano Interno de Control en el Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número DE-OIC-ITSNCG-2419/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

6. El Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes realizó pagos que no cumplieron con los fines y objetivos del programa por 139.1 miles de pesos, por concepto de alimentos, refrescos para la dirección, coronas luctuosas, arbitraje de eventos deportivos, playeras con logos, botanas para eventos deportivos y juntas, repuesto para aromatizante y uniformes para equipos deportivos, en incumplimiento del Convenio para la asignación de Recursos Financieros en el ejercicio fiscal 2023, para la operación de los Institutos Tecnológicos Superiores del Estado de Chihuahua, cláusulas segunda y décima, y de los Criterios Generales para la distribución del Programa Presupuestario U006 del Programa de Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, punto 5.1.

2023-4-99428-19-0662-06-001 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 139,076.54 pesos (ciento treinta y nueve mil setenta y seis pesos 54/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por realizar pagos que no cumplieron con los fines y objetivos del programa, en incumplimiento del Convenio para la asignación de Recursos Financieros en el ejercicio fiscal 2023, para la operación de los Institutos Tecnológicos Superiores del Estado de Chihuahua, cláusulas segunda y décima, y de los Criterios Generales para la distribución del Programa Presupuestario U006 del Programa de Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, punto 5.1.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

7. El Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes entregó dentro de los plazos establecidos en el convenio los cuatro informes trimestrales al Tecnológico Nacional de México, respecto de la aplicación de los recursos del programa y los estados financieros del recurso federal.

Servicios Personales

8. El Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 por 35,372.6 miles de pesos para el pago de conceptos de servicios personales, sueldos y salarios, así como de prestaciones sociales y económicas; sin embargo, no se ajustó a las plantillas y tabuladores autorizados, ya que realizó 40 pagos por 723.4 miles de pesos en plazas que superaron las autorizadas y 1,895 pagos por 147.2 miles de pesos que no se ajustaron al catálogo de puestos ni al tabulador de sueldos y prestaciones autorizadas en el convenio.

El Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la justificación de los pagos de los sueldos y las plazas superiores al tabulador y a la plantilla autorizados por 870,558.45 pesos, con lo que se solventa lo observado.

9. El Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grande realizó el entero del Impuesto Sobre la Renta al Servicio de Administración Tributaria por 9,367.4 miles de pesos, causados por el pago de sueldos y salarios con cargo a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2023, así como las aportaciones de seguridad social correspondientes al ejercicio fiscal de 2023 al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda de los Trabajadores por 14,553.0 miles de pesos, de conformidad con los plazos establecidos en la normativa.

10. El Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes en la nómina pagada con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2023 no realizó pagos a trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo ni después de la fecha de baja definitiva de la dependencia.

11. Con la revisión de la nómina pagada con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, se verificó que el Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes no suscribió contratos de prestadores de servicios honorarios; sin embargo, con la revisión de una muestra de 50 expedientes de trabajadores, se constató que un trabajador no cumplió con los requisitos establecidos en el perfil de puestos, al cual le efectuaron pagos por 555.3 miles de pesos, en incumplimiento de la Ley de Profesiones del Estado de Chihuahua, artículos 28 y 63, y del Análisis de Puestos del Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes.

2023-4-99428-19-0662-06-002 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 555,333.42 pesos (quinientos cincuenta y cinco mil trescientos treinta y tres pesos 42/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por realizar pagos a un trabajador que no cumplió con los requisitos establecidos en el perfil de puestos, en incumplimiento de la Ley de Profesiones del Estado de Chihuahua, artículos 28 y 63, y del Análisis de Puestos del Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes.

12. Con la revisión de la información del Registro Nacional de Población e Identidad y del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que el Registro Federal de Contribuyentes y la Clave Única del Registro de Población del personal adscrito al Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes coincidieron con los registrados en la nómina pagada con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2023 por el instituto.

13. Con la revisión laboral de una muestra de 28 trabajadores que acudieron a la verificación de personal, se constató que 25 trabajadores presentaron la documentación que acreditó que laboraron en el periodo revisado y contaron con la evidencia de sus funciones acorde a sus categorías, 2 trabajadores causaron baja definitiva en el ejercicio fiscal 2024 y 1 trabajador estuvo ausente, de los cuales el Instituto Tecnológico proporcionó la documentación que justificó su ausencia; además, de 9 trabajadores que fueron localizados en las nóminas pagadas con recurso del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo se proporcionaron los Formatos de Compatibilidad de Empleo de Personal.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

14. Con la revisión de un expediente de adquisiciones, realizada con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 y con otras fuentes de financiamiento, por el Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes, se verificó que el contrato número ITSNCG/015/2023 se realizó mediante adjudicación directa de conformidad con los montos máximos establecidos, se encontró debidamente formalizado conforme a la normativa aplicable, contó con evidencia de la entrega de los bienes y se ejecutó y pagó conforme a los plazos y montos pactados.

Montos por Aclarar

Se determinaron 694,409.96 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 14 resultados, de los cuales, en 8 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 3 restantes generaron:

1 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal y 2 Pliegos de Observaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 36,497.6 miles de pesos, que representó el 95.6% de los 38,158.1 miles de pesos transferidos al Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes mediante los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2023, la entidad comprometió 38,151.9 miles de pesos y pagó 38,146.6 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2024, pagó el total de recursos comprometidos, que representaron el 99.9% de los recursos entregados, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 6.2 miles de pesos, de los cuales 2.1 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación y 4.1 miles de pesos quedaron pendientes de reintegro. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 100.2 miles de pesos, se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, del Convenio para la asignación de Recursos Financieros en el ejercicio fiscal 2023, para la operación de los Institutos Tecnológicos Superiores del Estado de Chihuahua, de los Criterios Generales para la distribución del Programa Presupuestario U006 del Programa de Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, de la Ley de Profesiones del Estado de Chihuahua y del Análisis de Puestos del Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 694.4 miles de pesos, que presentó el 1.9% de la muestra auditada. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del

programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes cumplió sus obligaciones de transparencia sobre el ejercicio de los recursos federales para la impartición de educación superior, ya que informó de manera oportuna al Tecnológico Nacional de México, por medio de la Dirección de Institutos Tecnológicos Descentralizados, sobre el ejercicio de los recursos para la impartición de la educación, trimestralmente los estados financieros del recurso federal y proporcionó el total de la información dentro de los plazos establecidos, mediante los informes trimestrales y mensuales.

En conclusión, el Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número SSA/125/2024 del 12 de diciembre de 2024, que se anexa a este informe, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditadora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características

necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 4, 6 y 11 se consideran como no atendidos.

*AIR - 3 hojas, 2 cds. Estafeta 1433843658 - 1 copia-



Educación
Secretaría de Educación Pública



INSTITUTO TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO



8127



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
16 DIC 2024
12:46h
OFICIALÍA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes
Subdirección de Servicios Administrativos

Nuevo Casas Grandes, 12/diciembre/2024
Oficio No. SSA/125/2024

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

MTRO. EMILIO BARRIGA DELGADO
TITULAR DE LA AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO
FEDERALIZADO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE:

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
16 DIC 16 17:23
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
ATENCIÓN

LIC. MARCO ANTONIO ALVARADO SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "A.3"

Por medio del presente me permito saludarles y a su vez sirva el mismo para hacer la entrega de (Dos) dispositivos de almacenamiento CD's debidamente certificados, los cuales contienen información relativa a la solventación de la Solicitud de Información relacionada con el Oficio número AEGF/3621/2024 de fecha 22 de marzo de 2024, de la auditoria identificada con el número 662, con título Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales.

Sin otro asunto de momento, quedo de ustedes en espera de sus dudas y/o comentarios, me es grato despedirme de usted.

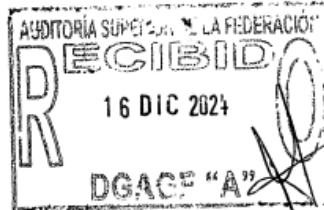
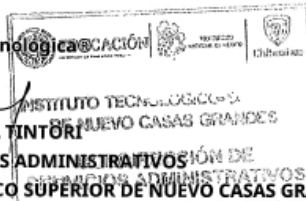
ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica

LIC. CARLA OLIMPIA GARCÍA TINTORI

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE NUEVO CASAS GRANDES

ccp. Archivo



3 hgas,
y 2 cds



Ave. Tecnológico No. 2300 col. Centro, Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, C.P. 33768 Tel. (656)992-9999
e-mail: @administrativo@itnscg.edu.mx www.itnscg.edu.mx



Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
6. Servicios Personales
7. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ Evaluación del Control Interno: En términos generales se verificó la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos de los convenios por la instancia ejecutora mediante la aplicación de cuestionarios y entrevistas a los responsables de la operación del gasto.
- ❖ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: El análisis consistió en verificar que las entidades fiscalizadas suscribieron en tiempo y forma los convenios e instrumentos jurídicos correspondientes para acceder a los citados recursos, conforme la normativa.
- ❖ Registro e Información Financiera de las Operaciones: Se verificó que los Organismos Descentralizados Estatales de educación superior realizaron los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos del programa y de los rendimientos financieros; asimismo, que se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el registro.

Además, se constató que los Registros Federales de Contribuyentes, contenidos en los comprobantes fiscales remitidos por el ejecutor de gasto por las operaciones comprometidas, ejercidas y pagadas con recursos del programa, no se encontrara en los supuestos que se establecen en el Código Fiscal de la Federación, en los artículos 32-D, con cargo créditos fiscales determinados, firmes o que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas en el código, y del 69-B, contribuyentes identificados con operaciones inexistentes.

- ❖ Destino y Ejercicio de los Recursos: Se verificó que la orientación, destino y ejercicio de los recursos se realizó de manera correcta en los términos señalados en la normativa, así como el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- ❖ Transparencia del Ejercicio de los Recursos: Se verificó que los Organismos Descentralizados Estatales cumplieran con las obligaciones en materia de transparencia señalados en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa.
- ❖ Servicios Personales: Se revisó que la nómina pagada con recursos del programa se ajustó a los niveles de sueldos, número de plazas, total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y diversos documentos normativos, entre otros aspectos.
- ❖ Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: Se verificó que las entidades fiscalizadas realizaron las adquisiciones de bienes o servicios, de acuerdo con el marco jurídico aplicable; que están amparadas en un contrato, pedido u orden de servicio debidamente formalizado; que las personas físicas o morales garantizaron, en su caso, los anticipos que reciben, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el instrumento jurídico mencionado, así como la calidad de los bienes, entre otros.

Áreas Revisadas

El Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 42.
2. Código Fiscal de la Federación: artículos 29-A, 32-D y 69-B.
3. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: Convenio para la asignación de Recursos Financieros en el ejercicio fiscal 2023, para la operación de los Institutos Tecnológicos Superiores del Estado de Chihuahua, cláusulas segunda y décima.

Criterios Generales para la distribución del Programa Presupuestario U006 del Programa de Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, punto 5.1.

Ley de Profesiones del Estado de Chihuahua, artículos 28 y 63.

Análisis de Puestos del Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.